



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

D^a María Reyes Vallejo Indiano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aldehuela de Perriáñez, en virtud de resolución de fecha 4 de agosto de 2016, acordó aprobar provisionalmente el Padrón tasa agua y basura primer semestre ejercicio 2016 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Perriáñez, 4 de agosto de 2016.– La Alcaldesa, M^a Reyes Vallejo Indiano. 1898

BOPSO-92-12082016